

CONCURSO CIUDAD DE BARCELONA Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS

REGLAMENTO

1- EV GASTRO en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona, los diferentes sponsors y colaboradores, convoca el primer CONCURSO CIUDAD DE BARCELONA Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS, entre los profesionales en activo de establecimientos de hostelería de toda Catalunya.

2- Cada participante podrá presentar una sola tapa inédita, cuyos ingredientes y elaboración se plasmarán en el formulario oficial, acompañado de una fotografía de la tapa, un cuestionario con los datos personales del autor y del establecimiento que representa.

3- Todos los documentos se podrán enviar en castellano o catalán rellenando el formulario. Sólo se admitirán solicitudes enviadas a través este canal. Link del formulario en el pie de página.

4- Con el fin de competir bajo las mismas condiciones, el coste de los ingredientes de la receta no deberá superar el valor de 1,50 euros, el/los bocados, en caso de que al valorar la receta enviada el comité de selección lo considere oportuno, contactará al participante advirtiéndolo de cualquier desvío en el precio.

5- La convocatoria queda abierta a partir del 24 de Mayo de 2023, cerrándose a las 24 h. del día 16 de Junio de 2023. La participación en el concurso no genera gasto de inscripción alguno para el concursante.

6- Un jurado integrado por cocineros profesionales, la dirección técnica del campeonato y EV Gastro, seleccionará entre las recetas recibidas hasta un máximo de 48 finalistas y 3 reservas para participar presencialmente en la fase final.

7- Todos los candidatos seleccionados para la fase final serán convocados en Barcelona, el 17 de Julio 2023, y serán apadrinados por un restaurante local.

8- Los gastos de viaje correrán a cargo del participante.

9- El participante se compromete a cumplir las normas y seguir en todo caso las indicaciones y la agenda del Concurso. En la agenda se especificarán todas las actividades y lugares en los que deben estar los participantes, siendo estas de obligado cumplimiento.

10- A cada candidato seleccionado se le asignará un establecimiento de apoyo (padrino) en Barcelona con el que tendrá que contactar previamente para facilitar toda la información necesaria para elaborar la receta. Durante todos los actos públicos y la fase final del CONCURSO CIUDAD DE BARCELONA Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS, es obligatorio que los candidatos se comprometan a la acción de bares hermanados, así como utilizar todos los elementos publicitarios y de comunicación que estén visibles en todo momento. Una vez se haya realizado el proceso de selección de los finalistas, el

orden de participación de los concursantes se determinará mediante sorteo celebrado el Lunes 17 de Julio durante la mañana del concurso.

11- Cada uno de los participantes ejecutará la tapa durante su participación en el concurso en un periodo máximo de 10 a 12 minutos para la elaboración de un máximo de 8 tapas iguales, destinadas a cada uno de los jurados y a su reproducción fotográfica de la prensa.

12- La operatividad del concurso y la igualdad de oportunidades a cada concursante exige un cronograma riguroso. El secretario del jurado computará la demora en la entrega puntual de las preparaciones al jurado, suponiendo una penalización de 2 puntos cada minuto de retraso, siendo descalificado el candidato que supere en 5 minutos el tiempo previsto. La función de control de tiempo de cada finalista la ejercerá un secretario, nombrado al efecto por la organizador del concurso EV Gastro.

El secretario entregará los resultados de los cronometrajes que hayan superado el tiempo estipulado para realizar la tapa al director técnico del concurso y al presidente del jurado, quien lo incorporará a las votaciones, aplicándose las penalizaciones con anterioridad al escrutinio final.

13- El jurado de la fase final será designado por la Dirección Técnica y estará integrado por al menos 7 prestigiosos especialistas en gastronomía, bajo la presidencia de un reconocido Jefe de Cocina.

14- Un profesional de hostelería, delegado por EV Gastro ejercerá como Jurado observador, quien, al final de la sesión presencial, informará al secretario y al presidente del jurado de las eventuales incidencias detectadas durante la elaboración de la tapa: pre-elaboraciones injustificadas o fraudulentas, colaboración ajena a las de su ayudante previsto o padrino o presencia de más de un colaborador en el espacio de trabajo. En todo caso queda expresamente prohibido la permanencia de más de un ayudante en el espacio de trabajo, a riesgo de descalificación y la interacción del concursante ante el jurado fuera del espacio donde realizará su elaboración salvo que sea requerido por parte del presidente del jurado.

15- Los jurados puntuarán en las fichas oficiales, en papel o digitales, evaluando los siguientes conceptos: Sabor (40 puntos), Originalidad (30 puntos), Presentación (20 puntos) y Aplicación comercial la tapa (10 puntos).

16- Al finalizar el campeonato, el jurado se reunirá para celebrar el escrutinio en un recinto privado, ajeno a cualquier influencia exterior. Asistirán al escrutinio el Director Técnico, el Jurado observador y el secretario, quien levantará acta, que será firmada por el Presidente, Director Técnico y Secretario.

17- El presidente del Jurado gozará de voto de calidad en caso de empates o discrepancias. El resultado será inapelable.

18- La suma matemática de los puntos adjudicados a cada concursante determinará el orden de clasificación del Concurso. Entre los finalistas mejor puntuados, los miembros del jurado determinarán a quién corresponde cada uno de los galardones que otorga el Concurso: Primer premio *Galardón Artístico* y 1.500 euros. Segundo premio *Galardón*

Artístico y 1.000 euros Tercer premio Galardón Artístico y 500 euros. Asimismo, podrán otorgarse, a criterio del jurado permanente, otros 3 o más galardones –con o sin dotación económica salvo que estén expresamente patrocinados económicamente–, para premiar conceptos o características singulares de tapas a pinchos o tapas no distinguidos con los 3 primeros premios

19- Todos los participantes se comprometen a atender a la prensa nacional cuando sean requeridos durante el concurso. Igualmente se comprometen a promocionar el concurso en su localidad de origen a través de sus redes sociales y a través de la prensa especializada. La organización se reserva el derecho a establecer un premio especial para el participante que haya conseguido una mayor promoción de su participación en el Concurso.

20- EL CONCURSO CIUDAD DE BARCELONA Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS permanecerá en Barcelona por cuenta de la organización, como mínimo todo el día siguiente al de la clausura del concurso, tanto para atender a los compromisos de prensa como para dotar de asistencia técnica al establecimiento de Barcelona que lo apadrinó. Igualmente, el participante se compromete a participar en la demostración de su tapa que se realizará el martes 18 de Junio, ante los medios de prensa y profesionales si esto fuera necesario.

21- Los establecimientos de Barcelona quedan autorizados por los autores para ofrecer al público permanentemente las tapas finalistas entre sus prestaciones culinarias, publicitando su condición de tapas en el CONCURSO CIUDAD DE BARCELON Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS y mencionándose al autor.

22- La organización realizará todos sus esfuerzos para que la celebración del Campeonato se lleve a cabo con toda normalidad y de acuerdo a lo dispuesto en este Reglamento, si bien se reserva el derecho a modificar alguna o algunas de las disposiciones de este Reglamento en caso de ser necesario para adaptarse a las normas sanitarias que rijan en cada momento u otras causas de fuerza mayor, sin que esas modificaciones generen derecho a reclamación o indemnización para los participantes.

23- La inscripción como candidato en el CONCURSO CIUDAD DE BARCELONA Y DE CATALUÑA DE PINCHOS Y TAPAS implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

En Barcelona, a 16 de Mayo de 2023

NOTA: EN CASO DE NO PODER REALIZAR UN CAMPEONATO PRESENCIAL

De producirse algún inconveniente o restricción en los desplazamientos desde cualquier provincia o las cuarentenas obligatorias por el COVID-19 la Organización del concurso se reserva el derecho a modificar las condiciones generales o particulares del concurso y de la participación de cada uno de los finalistas.

FORMULARIO DE INSCRIPCION <https://www.concursdepintxositapes.cat>